



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 02 de octubre de 2017.-

VISTO.

El Expediente FCN. N° 1635/08 con la nota entrada a FCNyCS. N° 3189/17 de la Dra. María Luján Flores en su carácter de directora de la tesis de la alumna doctorante Farm. Ileana Beatriz Toledo y la nota presentada por la doctorando a fojas 68, solicitando prórroga para la presentación de tu Trabajo de Tesis, y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 69 y 70, el comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, da conformidad a tal solicitud.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de septiembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Ampliar el plazo de presentación del Trabajo de Tesis de la Carrera de Doctorado en Farmacia de la Farm. **ILEANA BEATRIZ TOLEDO** (DNI. N° 24.282.838), hasta el 24 de septiembre de 2021.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 456/17.-

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. Estrella Liliana Freile
Decana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.